

2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11.20 horas del día 13 de agosto del año 2020, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Boulevard Tultitlán, número 204, Barrio Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, presidida por el Licenciado Ulises Chávez Ramírez Director General del IMCUFIDET, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día

- 1.** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- 2.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.** Punto de acuerdo donde se informa de la actualización de Cédulas de trámites y servicios siguientes:
 - 1) Cambio de Horario
 - 2) Descuento Grupo DIF e INAPAM
 - 3) Descuento Plan Familiar
 - 4) Evaluación Acuática
 - 5) Evaluación Morfofuncional
 - 6) Inscripción Gimnasio Tultitlán
 - 7) Inscripción a una disciplina deportiva

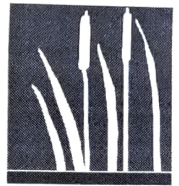


2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

- 8) Mensualidad Natación otros Municipios
- 9) Mensualidad Basquetbol Toltitlán
- 10) Mensualidad Basquetbol Toltitlán
- 11) Mensualidad Clavados otros Municipios
- 12) Mensualidad Clavados Toltitlán
- 13) Mensualidad Natación Equipo otros Municipios
- 14) Mensualidad Natación Equipo Tultitlán
- 15) Mensualidad Natación Tultitlán
- 16) Mensualidad Waterpolo otros Municipios
- 17) Mensualidad Waterpolo Tultitlán
- 18) Prueba de Colocación
- 19) Reinscripción
- 20) Reposición Credencial
- 21) Uso de Instalación

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se actualicen las Cédulas de Trámites y Servicios siguientes:

- 1) Cambio de Horario
- 2) Descuento Grupo DIF e INAPAM
- 3) Descuento Plan Familiar
- 4) Evaluación Acuática
- 5) Evaluación Morfofuncional
- 6) Inscripción Gimnasio Toltitlán
- 7) Inscripción a una disciplina deportiva
- 8) Mensualidad Natación otros Municipios
- 9) Mensualidad Basquetbol Toltitlán
- 10) Mensualidad Basquetbol Toltitlán
- 11) Mensualidad Clavados otros Municipios
- 12) Mensualidad Clavados Toltitlán
- 13) Mensualidad Natación Equipo otros Municipios
- 14) Mensualidad Natación Equipo Tultitlán
- 15) Mensualidad Natación Tultitlán
- 16) Mensualidad Waterpolo otros Municipios
- 17) Mensualidad Waterpolo Tultitlán
- 18) Prueba de Colocación
- 19) Reinscripción
- 20) Reposición Credencial
- 21) Uso de Instalación



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:
"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

De tal forma que las Cédulas de trámites y servicios siguientes: 1. Cambio de Horario, 2. Descuento Grupo DIF e INAPAM, 3. Descuento Plan Familiar, 4. Evaluación Acuática, 5. Evaluación Morfofuncional, 6. Inscripción Gimnasio Toltitlán, 7. Inscripción a una disciplina deportiva, 8. Mensualidad Natación otros Municipios, 9. Mensualidad Basquetbol Toltitlán, 10. Mensualidad Basquetbol Toltitlán, 11. Mensualidad Clavados otros Municipios, 12. Mensualidad Clavados Toltitlán, 13. Mensualidad Natación Equipo otros Municipios, 14. Mensualidad Natación Equipo Tultitlán, 15. Mensualidad Natación Tultitlán, 16. Mensualidad Waterpolo otros Municipios, 17. Mensualidad Waterpolo Tultitlán, 18. Prueba de Colocación, 19. Reinscripción, 20. Reposición Credencial y 21. Uso de Instalación de ser aprobadas en su actualización, por éste Comité, serán remitidas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para los efectos conducentes.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

4. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 12:30 horas del día 13 de agosto del año 2020, se levanta la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 del IMCUFIDET, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

LIC. ULISES CHÁVEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
TULTITLÁN.

LIC. CLAUDIA MARGARITA VELÁZQUEZ ROJAS.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. SOFÍA FRANCO PADILLA.
JEFATURA DE PLANEACIÓN.

C. JOSÉ JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ.
ADMINISTRADOR DEL DEPORTIVO TULTITLÁN.